



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF - 2295

Armenia, Quindío, 31 de enero del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ALBA LIRIA GRISALES OSPINA CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio SH-PGF-DF-29060 del 18 de diciembre del 2023 en respuesta a una solicitud radicada bajo el número 2023RE26291 del 01 de agosto del 2023, bajo el asunto (Incorporación de predio).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	18 de diciembre del 2023
Fecha del Aviso:	31 de enero del 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Alba Liria Grisales Ospina
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	Contra la presente no procede recurso alguno.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-29060 del 18 de diciembre del 2023 en respuesta a una solicitud radicada bajo el número 2023RE26291 del 01 de agosto del 2023, bajo el asunto (Incorporación de predio).

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*





El oficio SH-PGF-DF-29060 del 18 de diciembre del 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.

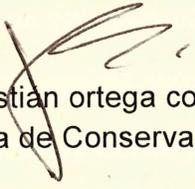
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral 





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 29060

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío. 18 de diciembre de 2023

Señora

Alba Liria Grisales Ospina

Dirección: Barrio Limonar etapa tres manzana 4 casa 15

Correo: piruloqq315@hotmail.com

Teléfono: 3177369497

Armenia Quindío

Asunto: Solicitud incorporación de predio 2023RE26291

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo número de referencia radicación alcaldía Armenia 2023RE26291 del 01 de agosto de 2023, donde solicita "incorporación de predio", del inmueble identificado con ficha catastral número 630010105000002560015000000000 y registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-55830, me permito informarle que revisada la documentación aportada, la base de datos catastral actual y efectuada consulta virtual a la Ventanilla Única de Registro, se encontró que el predio en mención se encuentra debidamente actualizado en cuanto a propietarios y valor de área construida, aspectos que fueron incorporados durante el proceso de actualización catastral realizado durante el año 2022.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante Nro. 2023RE26291 del 01 de agosto de 2023, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,


JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral.
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Wilmer Garzon Clavijo - Reconocedor. UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: Omar Niño - Control de Calidad. UAECD Operador Catastro Armenia
Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Profesional Universitario. UAECD Operador Catastro Armenia

**ESPA
TODAS**



E AM 5GI-001 V7 18/11/2022

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel- (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

